



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SUBSECRETARÍA

**PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA
ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA, DE CUATRO
AVIONES ANFIBIOS CANADAIR CL-215, DEL MINISTERIO
DE PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO**

Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTA MARTINEZ GUERRA | FECHA : 16/06/2023 17:16 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/06/2023 17:16





ANTECEDENTES

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), titular de los bienes, en uso de sus competencias, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la *Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas* (LPAP) y su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), mediante Acuerdo de la Directora General de Servicios por delegación de competencias de la Ministra por *Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias* (modificada posteriormente mediante la Orden TED/346/2022, de 20 de abril) ha procedido a la incoación del procedimiento de enajenación por subasta, de los bienes que más adelante se describen, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a lo establecido en los siguientes apartados:

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

NÚMERO DE LA SUBASTA: 1/2023

La subasta tiene por objeto la venta de:

- AERONAVE CANADAIK CL-215-T Serie III, UD.13-15, SRN 1056
- AERONAVE CANADAIK CL-215-T Serie III, UD.13-16, SRN 1057
- AERONAVE CANADAIK CL-215-T Serie III, UD.13-17, SRN 1061
- AERONAVE CANADAIK CL-215-T Serie IV, UD.13-19, SRN 1080

Las aeronaves son propiedad del MITECO y están siendo operadas y mantenidas por el Ejército del Aire y del Espacio, en virtud de un "Acuerdo Interdepartamental entre el MITECO y el Ministerio de Defensa".

Las aeronaves y demás componentes se subastan en la condición "donde están y como están" ("as is where is").

Para llevar a cabo la enajenación de estos bienes se ha establecido un único lote para el total de las cuatro aeronaves. Para cada una de las aeronaves objeto de enajenación, se ha elaborado una ficha con datos específicos que inciden en la valoración económica de las mismas. Estas fichas constituyen los Anexos 1, 2, 3 y 4.





De manera resumida, se exponen a continuación las características de dichas aeronaves:

Tabla 1. Datos resumen de las aeronaves objeto de subasta.

	Aeronave nº1 (Anexo 1)	Aeronave nº2 (Anexo 2)	Aeronave nº3 (Anexo 3)	Aeronave nº4 (Anexo 4)
MODELO	CL-215T			
FABRICANTE	Canadair			
Nº SERIE	1056	1057	1061	1080
NUMERO DE REGISTRO	UD.13-15 (43-15)	UD.13-16 (43-16)	UD.13-17 (431-17)	UD.13-19 (431-19)
AÑO DE FABRICACIÓN	1979	1979	1979	1984
HORAS DE VUELO TOTALES	10443:00	10626:00	10904:00	8995:00

2. TIPO DE SUBASTA Y GARANTÍA

De acuerdo con el artículo 137 de la LPAP, la forma elegida de enajenación para los bienes muebles mencionados anteriormente será la subasta al alza. Dicha subasta se efectuará con presentación de ofertas en sobre cerrado. A estos efectos, se aplicará lo establecido en los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de la Ley 33/2003 (RLPAP).

Los bienes descritos en el apartado anterior y en los Anexos 1 al 4, los cuales son objeto de la subasta, se contemplan en un lote único.

LOTE ÚNICO. CUATRO AVIONES ANFIBIO CANADAIR CL-215-T.

- El valor de tasación del conjunto de los cuatro bienes muebles es de DIEZ MILLONES VENTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VENTISEIS CENTIMOS, **(10.028.962,26 €)**. Este valor de tasación será el valor de salida aplicable en primera convocatoria. En el valor de salida no se incluyen impuestos.
- El importe de la garantía para los licitadores que concurran a la primera convocatoria será del 10 % del valor de tasación, de acuerdo con el artículo 137.6 de la LPAP, siendo de UN MILLON DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VENTITRES CENTIMOS, **(1.002.896,23 €)**. Dicha garantía se constituirá de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de este documento.





SUBASTA Nº 1/2023		VALOR TASACION APLICABLE	IMPORTE GARANTÍA
LOTE ÚNICO	4x Avión CANADAIK CL-215	10.028.962,26 €	1.002.896,23 €

3. NORMATIVA APLICABLE

La presente subasta se registrará por LPAP y el RLPAP, así como por la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*. Para resolución de las dudas o lagunas que pudieran presentarse, se aplicarán asimismo los principios establecidos en la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*.

4. PUBLICIDAD

La presente subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Asimismo, será objeto de publicidad a través de la red de Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior.

Todos los gastos derivados de la publicidad de esta enajenación serán por cuenta del adjudicatario.

5. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan capacidad de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento administrativo y/o judicial, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a al *Texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de mayo*, a tenor de lo establecido en el artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en artículo 1459 del Código Civil sobre incompatibilidades.





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por el importe fijado en el apartado 2 de este pliego, a favor del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, NIF S2801401G.

Esta garantía, tanto para licitadores nacionales como internacionales, deberá constituirse de acuerdo con las formas contempladas en artículo 108 de la LCSP, para garantías definitivas admisibles. Dichas formas son las siguientes:

- a) En efectivo o en valores, que en todo caso serán de Deuda Pública, con sujeción, en cada caso, a las condiciones establecidas en las normas de desarrollo de la LCSP. El efectivo y los certificados de inmovilización de los valores anotados se depositarán en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, o en las Cajas o establecimientos públicos equivalentes de las Comunidades Autónomas o Entidades locales contratantes ante las que deban surtir efectos, en la forma y con las condiciones que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
- b) Mediante aval, prestado en la forma y condiciones que establezcan las normas de desarrollo de la LCSP, por alguno de los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España, que deberá depositarse en los establecimientos señalados en el apartado anterior.
- c) Mediante contrato de seguro de caución, celebrado en la forma y condiciones que las normas de desarrollo de la LCSP, con una entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo. El certificado del seguro deberá entregarse en los establecimientos señalados en la letra a) anterior.

En ningún caso la constitución de la garantía otorgará al licitador derecho alguno a la venta. Dicho depósito se devolverá a quienes no hayan resultado adjudicatarios.

La resolución por la que se acuerde la enajenación se notificará a quien resulte finalmente adjudicatario, que deberá completar el pago del precio en el plazo estipulado más adelante en este pliego. En caso de haberse formalizado la garantía en efectivo, a dicho pago se aplicará la cantidad ya entregada.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a). Forma

Los licitadores deberán presentar, dentro del plazo establecido en la convocatoria de la subasta, los sobres que se indican a continuación. Estos deberán ir cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente haciendo constar en su exterior lo siguiente:





- El nombre y apellidos o razón social de licitador.
- El número de la subasta que figura en el apartado primero de este Pliego.
- Denominación del sobre de que se trate, según se indica a continuación.

SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Deberá presentarse cerrado y firmado identificándose en lugar visible que contiene la “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA” con los documentos que se relacionan seguidamente:

I Índice enunciado numéricamente de la documentación contenida en el sobre con indicación de la persona de contacto, teléfono, dirección postal, y dirección de correo electrónico, en relación con la subasta convocada.

II Habrá de indicarse expresamente el nombre completo y número del Documento Nacional de Identidad o equivalente de la persona que en nombre propio o en representación del licitador suscriba la oferta, así como el número de identificación fiscal del licitador.

Asimismo, deberá incluirse el consentimiento de la persona que suscriba la oferta para que el órgano encargado de la tramitación del procedimiento de contratación o en su caso la Mesa, procedan a comprobar, si así lo consideran oportuno, su identidad, en los términos dispuestos por la *Orden PRE 3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al sistema de verificación de datos de identidad*. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto igualmente en la Orden PRE 3949/2006, de 26 de diciembre, en caso de que el interesado no dé su consentimiento a realizar esta consulta, deberá aportar una copia electrónica autenticada de su Documento Nacional de Identidad.

Si el licitador fuera persona física podrá comparecer por sí mismo, o mediante representante, en los términos establecidos por el artículo 5 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, debiendo aportar, en este último caso, el poder notarial de donde resulten las facultades representativas.

III Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar:

III.1 Escrituras de constitución o modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que sea de aplicación. Si no lo fuere, deberá aportarse la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que regula su actividad inscrito, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

III.2 Poder notarial del que resulten las facultades representativas del firmante de la proposición, excepto cuando dichas facultades se deduzcan de la escritura o escrituras





mencionadas en el párrafo anterior. Dichas facultades de representación también podrán acreditarse mediante certificación expedida al efecto por el Registro Mercantil. Los poderes generales, sujetos a inscripción en el Registro Mercantil, se presentarán con la justificación del cumplimiento de este requisito.

IV Declaración responsable de no estar incurso en alguna de las prohibiciones que establece el artículo 95.2 del RLPAP y de no incurrir en ninguna situación de incompatibilidad para participar en la subasta, conforme a lo previsto en el artículo 1459 del Código Civil. Esta declaración deberá ser formalizada en fecha igual o posterior a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Para formular la declaración responsable prevista en este apartado IV deberá cumplimentarse el modelo ANEXO V de este pliego.

V Empresas extranjeras. Las empresas extranjeras presentarán todos los documentos relacionados anteriormente traducidos de forma oficial a la lengua castellana, salvo los documentos indicados en el apartado III.1 del presente Pliego que serán sustituidos por los siguientes documentos, asimismo traducidos oficialmente a la lengua castellana:

V.1 Cuando se trate de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberá acreditarse su capacidad de obrar mediante la inscripción en los Registros o presentación de los certificados previstos en el Anexo I del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* (en adelante RGLCAP) que acrediten su capacidad de obrar.

V.2 En el caso del resto de las empresas extranjeras, informe de la Misión Diplomática u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que se acredite la capacidad de obrar haciendo constar que figuran inscritas en el Registro local profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.

V.3. Además, las empresas extranjeras deberán hacer declaración formal de someterse a la jurisdicción de Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo e indirecto pudieran surgir del contrato con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

VI Documento acreditativo de haber constituido garantía a la que se refieren los apartados 2 y 5 del presente pliego.

VII Los documentos expresados podrán presentarse en original o copias que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente, salvo el resguardo acreditativo de la garantía provisional, que deberá presentarse, en su caso, en documento original.





El órgano responsable de la subasta podrá exigir al adjudicatario los justificantes que considere oportunos con objeto de verificar la autenticidad de la documentación referida en los apartados anteriores.

SOBRE OFERTA ECONÓMICA

a). Forma y lugar de presentación:

Cada licitador podrá presentar en sobre cerrado una única oferta económica por el lote único completo.

La oferta económica se ajustará al modelo que se incluye como ANEXO VI de este pliego y necesariamente deberá remitirse firmada.

La documentación se presentará en la Oficina de Atención en Materia de Registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la Plaza de San Juan de la Cruz, 10, 28003 Madrid.

b). Plazo:

El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del anuncio de celebración de la subasta.

c). Admisión de ofertas:

No se admitirán ofertas que lo sean por debajo del tipo de licitación fijado para la convocatoria.

La oferta no podrá ser mejorada.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, ni las que no reúnan los requisitos señalados en este apartado o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos que se acompañan al presente Pliego de Condiciones.

7. CONSULTA DEL EXPEDIENTE

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta dirigiéndose a bzn-om-sjc@miteco.es





8. EXPOSICIÓN DE LOS BIENES

Los bienes objeto de esta subasta están ubicados en la Maestranza Aérea de Albacete, (Base Aérea de Albacete, Carretera de las Peñas de San Pedro, km 3.8. 02701 Albacete. España).

Los bienes objeto de esta subasta podrán ser examinados por las personas interesadas, a cuyos efectos deberán dirigirse a los siguientes contactos:

- Mando de Apoyo Logístico (MALOG) Tcol Mario Charro Cubero (Telf.: 91 503 2128 // Correo electrónico: mchacub@ea.mde.es) para asuntos de documentación técnica.
- MAESAL Cte. Sergio Martínez Pérez (Telf.: 967556887 // Correo electrónico: sergiomartinez@ea.mde.es) para coordinación de visitas para examinar los aviones.

Los bienes podrán ser examinados de acuerdo con el plazo que se establezca en el correspondiente anuncio de la subasta, una vez publicado en el Boletín Oficial del Estado.

En dicho anuncio se señalará:

- a) El día y hora de celebración de la subasta.
- b) La descripción de los bienes que van a ser objeto de venta, y con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes que pudieran afectarles.
- c) El tipo de la subasta.
- d) El lugar de consulta o modo de acceso al pliego de condiciones particulares.

En la valoración de estos se ha tenido en cuenta su antigüedad y su estado actual, lo que justifica, por tanto, que el adjudicatario no podrá reclamar ningún tipo de responsabilidad o compensación económica como consecuencia de los defectos actuales de los bienes o modificaciones efectuadas en el ámbito militar, que podrán ser conocidos con anterioridad por los interesados.





9. CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Para la adjudicación de la subasta existirá una Mesa de la Subasta. La Mesa de subasta estará integrada por:

Presidente: La persona titular de la Oficialía Mayor

Vicepresidente: La persona titular de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Vocales:

La persona titular de la Subdirección General de Política Forestal y Lucha Contra la Desertificación.

La persona titular de la Jefatura de Área de Defensa contra Incendios Forestales de la Subdirección General de Política Forestal y Lucha Contra la Desertificación.

Un representante de la Abogacía del Estado en el MITECO.

Un representante de la Intervención Delegada en el MITECO.

Secretario. Un funcionario de la de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, designado por el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Secretario suplente: Un funcionario de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, designado por el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

10. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las ofertas, se constituirá la Mesa de la subasta para examinar y calificar la documentación administrativa recogida en el sobre "Documentación administrativa" que cumpla los requisitos recogidos en el apartado 5 anterior de este pliego, dando cuenta del resultado del acto de apertura de proposiciones, regulado en el apartado 11 siguiente.

En el caso de que hubiese defectos u omisiones subsanables en dicha documentación, se otorgará, un plazo de 10 días hábiles para corregirlos o subsanarlos.

Si se hubiesen apreciado defectos insubsanables en la documentación presentada en el sobre "Documentación administrativa", o no se subsanasen debidamente los defectos u omisiones subsanables, se acordará la exclusión del licitador o licitadores que hubiesen incurrido en aquellos defectos.





11. APERTURA DE OFERTAS

La Mesa de subasta antes señalada, en acto público que se celebrará en el salón de actos de la sede del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la Plaza de San Juan de la Cruz, 10, 28003 Madrid, procederá a la apertura de las ofertas recibidas para la primera convocatoria, contenidas en el respectivo "SOBRE OFERTA ECONÓMICA" presentado por cada licitador para el lote único y declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la oferta más elevada, siempre que ésta sea igual o superior al tipo de licitación fijado en los apartados 1 y 2 de estos pliegos.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada. Si alguno de los licitadores empatados no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de la subasta celebrada se levantará acta, que será firmada por el mejor postor, si estuviera presente, sin que la propuesta de adjudicación vincule al órgano competente ni genere derecho alguno para el mejor postor.

12. APROBACIÓN DE LA SUBASTA

La Directora General de Servicios, acordará, por delegación de competencias ex disposición 23ª.1bis de la *Orden TED/533/2021, de 20 de mayo*, la adjudicación de acuerdo con la propuesta de la Mesa de subasta, salvo cuando se haya realizado con infracción del ordenamiento jurídico, en cuyo caso la propuesta quedará sin efecto. Se exceptúa el supuesto de que la infracción afecte exclusivamente al postor en cuyo favor se realiza la propuesta, en el que la adjudicación deberá recaer en favor del siguiente mejor postor.

Se aplicarán las reglas establecidas en el apartado 11 anterior para el supuesto de ofertas iguales.

El adjudicatario no podrá hacer cesión a terceros del bien o bienes adquiridos en la subasta sin cumplir con los correspondientes trámites de registro de los bienes adjudicados a su nombre.





13. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

La Directora General de Servicios comunicará, al adjudicatario la resolución de adjudicación por escrito, mediante procedimiento que deje constancia de su recepción, para que, en el plazo de un mes desde su recepción, realice el pago del precio del bien, previéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado. En este último supuesto se adjudicaría el bien o bienes al segundo mejor licitador, siempre que su oferta hubiese sido igual o superior al tipo de licitación fijado en estos pliegos para la convocatoria.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

Para el resto de los interesados se efectuará asimismo una comunicación indicando los importes de remate del lote.

Transcurrido un mes desde la celebración de la subasta sin haber recibido notificación, el licitador que lo desee podrá requerir por escrito en cualquier momento, la retirada de su proposición y la devolución o cancelación de la garantía prestada, a lo que procederá obligadamente la Administración.

Los actos de adjudicación ponen fin a la vía administrativa y son impugnables en vía contenciosa administrativa y, potestativamente, en reposición.

14. ABONO DEL PRECIO

El pago se realizará por alguno de los medios siguientes a elección del adjudicatario:

- a) **Empresas españolas**: Mediante ingreso en el Tesoro Público a favor del MITECO a través de del modelo 069 de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), que podrán obtener en la Dirección General de Servicios o en las delegaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- b) **Empresas extranjeras**: Mediante transferencia a la cuenta bancaria cuyo número les será facilitado por la Dirección General de Servicios, abierta a nombre del Tesoro en el Banco de España, dentro del plazo establecido en el apartado anterior.





15. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La totalidad de los gastos producidos con motivo de la subasta y los necesarios para formalizar la venta, incluidos los de anuncios en el BOE, correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad de los bienes adjudicados.

Cuando proceda, el adjudicatario deberá cumplimentar las formalidades vigentes para formalizar el cambio de titularidad en el Registro de Aeronaves español, siendo a su cargo las tasas derivadas de dicho cambio, así como las de la nueva matriculación, si fuese necesaria.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos y gestiones derivados del movimiento de las aeronaves desde la Maestranza Aérea de Albacete hasta el punto que considere.

16. OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

La transmisión se entenderá perfeccionada con la entrega del bien o bienes al adjudicatario correspondiente.

Dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a aquél en el que se acredite haber efectuado el abono del precio y los demás gastos, se procederá a la entrega del bien o bienes subastados, salvo que por mutuo acuerdo se pactase una fecha anterior o posterior. En este supuesto, los riesgos de deterioro o destrucción de la aeronave o aeronaves serán de cuenta del adjudicatario a partir del transcurso de dicho plazo.

En caso de que el MITECO aceptase que los aviones y repuestos fuesen retirados en una fecha posterior, todos los gastos en que pueda incurrir la o las aeronaves (depósito, custodia, etc.) serán a cargo del adjudicatario, con independencia del momento en que se realicen los trámites registrales y de matriculación de estas.





17. FORMALIZACIÓN

La enajenación se formalizará en documento administrativo que implicará la entrega y recepción de los bienes.

Informado el presente Pliego por el Servicio Jurídico del Estado en el MITECO con fecha 13 de junio de 2023, se procede a la aprobación de este.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

LA MINISTRA,
P.D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, BOE 31/05/2021)
LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS,

MARTA MARTÍNEZ GUERRA





ANEXO I.
DATOS ESPECIFICOS AERONAVE MODELO CANADAIR CL-215-T UD 13-15

1. INFORMACION GENERAL

MODEL	CL-215T Serie III
MANUFACTURER	Canadair
SERIAL NUMBER	1056
REG. NUMBER	UD.13-15 (43-15)
YEAR OF MANUFACTURE	31/05/1979
MAX. TAKE-OFF WEIGHT	Land operation: 19731 kg (43500 lb) Water operation: 17100 kg (37700 lb)
MAX. LANDING WEIGHT	Land operation: 15604 kg (34400 lb) Water operation: 16103 kg (35500 lb)
FUEL CAPACITY	5913 litres (1562 US gallons)
INTERIOR	Fire fighting aircraft configuration. Two crew and eight passengers at most (when the water tanks are not in use)
JETTISONABLE LIQUID CARGO AS WATER BOMBER CONFIGURATION	Two tanks of 2673 litres (706 gallons) each.

2. AIRFRAME STATUS

Total Hours	10443:00
Landings	5665
SCOOPS	26624

3. ENGINE STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	Pratt&Whitney	Pratt&Whitney
Model	PW-123AF	PW-123AF
S/N	PCE-109029	PCE-109015
Date Installed	12-04-11	23-08-16
TSN	5226,30	5074,20
TSO	2699,55	2256,45
TTO¹	800,05	1243,15

¹TBO= 3.500 h. (current TBO for E.A. fleet; standard TBO indicated by the Aircraft TC Holder is 3.000 h.)





4. PROPELLER STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	HAMILTON SUNDSTRAND	HAMILTON SUNDSTRAND
Model	14SF-17	14SF-17
S/N	910119	901139
Date Installed	06-02-18	30-10-15
TSN	6052,00	4717,15
TSO	423,45	700,10
TTO¹	1576,55	1299,9

¹TBO: 2000 hrs. (Bombardier Standard Maintenance Specification document PSP 395, Rev. Sep-16)

5. AVIONICS EQUIPMENT

AVIONICS SYSTEM (units)	MODEL	MANUFACTURER
D.M.E TRANSCEIVER (1)	DME-40	COLLINS
NAV RECEIVER VOR/LOC (1)	VIR-31A	COLLINS
A.D.F RECEIVER (2)	51Y-4A	COLLINS
RADIOALTIMETER (1)	RT-300	HONEYWELL
GPS (1)	GPS-165	GARMIN
TRANSPONDER (1)	TDR-90	COLLINS





6. AIRCRAFT PICTURES





Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>







Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>





ANEXO II.
DATOS ESPECIFICOS AERONAVE MODELO CANADAIR CL-215-T UD 13-16

1. INFORMACIÓN GENERAL

MODEL	CL-215T Serie III
MANUFACTURER	Canadair
SERIAL NUMBER	1057
REG. NUMBER	UD.13-16 (43-16)
YEAR OF MANUFACTURE	31/05/1979
MAX. TAKE-OFF WEIGHT	Land operation: 19731 kg (43500 lb) Water operation: 17100 kg (37700 lb)
MAX. LANDING WEIGHT	Land operation: 15604 kg (34400 lb) Water operation: 16103 kg (35500 lb)
FUEL CAPACITY	5913 litres (1562 US gallons)
INTERIOR	Fire fighting aircraft configuration. Two crew and eight passengers at most (when the water tanks are not in use)
JETTISONABLE LIQUID CARGO AS WATER BOMBER CONFIGURATION	Two tanks of 2673 litres (706 gallons) each.

2. AIRFRAME STATUS

Total Hours	10626:00
Landings	6007
SCOOPS	27516

3. ENGINE STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	Pratt&Whitney	Pratt&Whitney
Model	PW-123AF	PW-123AF
S/N	PCE-109025	PCE-109008
Date Installed	01-06-22	25-10-13
TSN	5927,25	5620,00
TSO	3362,45	2790,10
TTO¹	137,15	709,50





¹TBO= 3.500 h. (current TBO for E.A. fleet; standard TBO indicated by the Aircraft TC Holder is 3.000 h.)

4. PROPELLER STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	HAMILTON SUNDSTRAND	HAMILTON SUNDSTRAND
Model	14SF-17	14SF-17
S/N	20080312	910248
Date Installed	06-04-17	07-01-22
TSN	2292,50	5489,35
TSO	640,50	149,10
TTO¹	1359,5	1850,9

¹TBO: 2000 hrs. (Bombardier Standard Maintenance Specification document PSP 395, Rev. Sep-16)

5. AVIONICS EQUIPMENT

AVIONICS SYSTEM (units)	MODEL	MANUFACTURER
D.M.E TRANSCEIVER (1)	DME-40	COLLINS
NAV RECEIVER VOR/LOC (1)	VIR-31A	COLLINS
A.D.F RECEIVER (2)	51Y-4A	COLLINS
RADIOALTIMETER (1)	RT-300	HONEYWELL
GPS (1)	GPS-165	GARMIN
TRANSPONDER (1)	TDR-90	COLLINS





6. AIRCRAFT PICTURES



Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>







Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>







ANEXO III.
DATOS ESPECIFICOS AERONAVE MODELO CANADAIR CL-215-T UD 13-17

1. INFORMACION GENERAL

MODEL	CL-215T Serie III
MANUFACTURER	Canadair
SERIAL NUMBER	1061
REG. NUMBER	UD.13-17 (431-17)
YEAR OF MANUFACTURE	31/05/1979
MAX. TAKE-OFF WEIGHT	Land operation: 19731 kg (43500 lb) Water operation: 17100 kg (37700 lb)
MAX. LANDING WEIGHT	Land operation: 15604 kg (34400 lb) Water operation: 16103 kg (35500 lb)
FUEL CAPACITY	5913 litres (1562 US gallons)
INTERIOR	Fire fighting aircraft configuration. Two crew and eight passengers at most (when the water tanks are not in use)
JETTISONABLE LIQUID CARGO AS WATER BOMBER CONFIGURATION	Two tanks of 2673 litres (706 gallons) each.

2. AIRFRAME STATUS

Total Hours	10904:00
Landings	6012
SCOOPS	28256

3. ENGINE STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	Pratt&Whitney	Pratt&Whitney
Model	PW-123AF	PW-123AF
S/N	PCE-109019	PCE-109030
Date Installed	27-06-22	23-06-22
TSN	5545,25	5674,05
TSO	3077,25	3194,05
TTO¹	422,35	305,55

¹TBO= 3.500 h. (current TBO for E.A. fleet; standard TBO indicated by the Aircraft TC Holder is 3.000 h.)





4. PROPELLER STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	HAMILTON SUNDSTRAND	HAMILTON SUNDSTRAND
Model	14SF-17	14SF-17
S/N	920812	890835
Date Installed	31-05-18	24-11-16
TSN	4641,30	4498,45
TSO	462,10	1220,30
TTO¹	1537,9	779,7

¹TBO: 2000 hrs. (Bombardier Standard Maintenance Specification document PSP 395, Rev. Sep-16)

5. AVIONICS EQUIPMENT

AVIONICS SYSTEM (units)	MODEL	MANUFACTURER
D.M.E TRANSCEIVER (1)	DME-40	COLLINS
NAV RECEIVER VOR/LOC (1)	VIR-31A	COLLINS
A.D.F RECEIVER (2)	51Y-4A	COLLINS
RADIOALTIMETER (1)	RT-300	HONEYWELL
GPS (1)	GPS-165	GARMIN
TRANSPONDER (1)	TDR-90	COLLINS





6. AIRCRAFT PICTURES





Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>





Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>





Código seguro de Verificación : GEN-ab0d-80e6-0592-2088-68e1-d25f-a94e-aeef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>





ANEXO IV.

DATOS ESPECIFICOS AERONAVE MODELO CANADAIR CL-215-T UD 13-19

1. INFORMACION GENERAL

MODEL	CL-215T Serie IV
MANUFACTURER	Canadair
SERIAL NUMBER	1080
REG. NUMBER	UD.13-19 (431-19)
YEAR OF MANUFACTURE	17/08/1984
MAX. TAKE-OFF WEIGHT	Land operation: 19731 kg (43500 lb) Water operation: 17100 kg (37700 lb)
MAX. LANDING WEIGHT	Land operation: 15604 kg (34400 lb) Water operation: 16103 kg (35500 lb)
FUEL CAPACITY	5913 litres (1562 US gallons)
INTERIOR	Fire fighting aircraft configuration. Two crew and eight passengers at most (when the water tanks are not in use)
JETTISONABLE LIQUID CARGO AS WATER BOMBER CONFIGURATION	Two tanks of 2673 litres (706 gallons) each.

2. AIRFRAME STATUS

Total Hours	8995:00
Landings	4982
SCOOPS	21960

3. ENGINE STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	Pratt&Whitney	Pratt&Whitney
Model	PW-123AF	PW-123AF
S/N	PCE-109016	PCE-109009
Date Installed	17-10-18	24-08-22
TSN	5519,0	6163,50
TSO	2622,10	3358,10
TTO¹	877,50	141,50





¹TBO= 3.500 h. (current TBO for E.A. fleet; standard TBO indicated by the Aircraft TC Holder is 3.000 h.)

4. PROPELLER STATUS

	LH (Position#1)	RH(Position#2)
Manufacturer	HAMILTON SUNDSTRAND	HAMILTON SUNDSTRAND
Model	14SF-17	14SF-17
S/N	010601	900542
Date Installed	17-10-18	31-10-14
TSN	3978,45	5258,35
TSO	403,25	1382,15
TTO¹	1596,75	617,85

¹TBO: 2000 hrs. (Bombardier Standard Maintenance Specification document PSP 395, Rev. Sep-16)

5. AVIONICS EQUIPMENT

AVIONICS SYSTEM (units)	MODEL	MANUFACTURER
VHF COMM (2)	VHF-22B	COLLINS
D.M.E TRANSCEIVER (1)	DME-42	COLLINS
NAV RECEIVER VOR/LOC (2)	VIR-32	COLLINS
A.D.F RECEIVER (1)	ADF-60B	COLLINS
RADIOALTIMETER (1)	RT-300	HONEYWELL
GPS (1)	GPS-165	GARMIN
TRANSPONDER (1)	TDR-90	COLLINS





6. AIRCRAFT PICTURES







ANEXO V

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

<p>Persona Física</p> <p>D./D^a .:</p> <p>con D.N.I.:</p> <p>en nombre propio o autorizando a (Autorizado): D./D^a .:</p> <p>con D.N.I.:</p>
<p>Persona Jurídica</p> <p>D./D^a .: (Apoderado o representante)</p> <p>con D.N.I.:</p> <p>en representación (Razón Social):</p> <p>con N.I.F.:</p>
<p>y domicilio a efectos de notificaciones en (Localidad y provincia):</p> <p>Calle/Plaza:</p> <p>Código postal:</p> <p>Teléfono de contacto (fijo y/o móvil):</p> <p>Correo electrónico</p>

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Tener capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
2. No incurrir en ninguna de las prohibiciones señaladas en el Artículo 95.2 del RLPAP, ni en las incompatibilidades contempladas en el Artículo 1459 del Código Civil.
3. No encontrarse en alguna de las exclusiones para participar en la Subasta referidas en el punto 4 del pliego de condiciones generales de la misma.
4. Someterse expresamente a la jurisdicción española con la consiguiente renuncia a otro fuero (sólo para licitadores extranjeros).

Y para que así conste, firmo la presente, a efectos de poder tomar parte en la Subasta Pública que se indica a continuación, convocada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Subasta nº: 1/2023

Lugar y fecha, _____ a ____ de _____ de 2023

Firma (imprescindible)





ANEXO VI

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL LOTE ÚNICO

DATOS IDENTIFICATIVOS:

SUBASTA 01/2023

Bienes objeto de subasta: CUATRO AVIONES ANFIBIO CANADAIR CL-215-T, SRN 1056, 1057, 1061, 1080.

Valor de tasación: DIEZ MILLONES VENTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VENTISEIS CENTIMOS, (10.028.962,26 €)

Órgano que anuncia la subasta o solicita las ofertas: **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

Convocatoria publicada en BOE: número de de 2023

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DEL LICITADOR:

Apellidos y nombre del firmante de la proposición:

DNI o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador¹:

Razón Social del licitador:

NIF/CIF del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Correo electrónico:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

El abajo firmante, en nombre propio o en virtud de la representación que ostenta, presenta oferta económica para el lote único de esta subasta por importe de.....euros² (2).

SUBASTA Nº XXXXX		OFERTA ECONÓMICA
LOTE UNICO	Cuatro aviones CANADAIR CL-215-T (SRN 1056, 1057, 1061, 1080)	€ ³ (3)

En el precio ofertado no están incluidos los impuestos ni otros gastos que puedan derivarse de la subasta, aceptando plenamente el pliego de condiciones generales, por la mera presentación de esta oferta.

En _____ a _____ de _____ de 2023

Firma (imprescindible)

¹ A cumplimentar por el licitador: "Apoderado, Gerente o Administrador". Si el ofertante actúa en su propio nombre, dejará en blanco este apartado.

² En letra. Este importe deberá ser igual o superior al tipo de licitación establecido en el pliego para esta convocatoria.

³ Importe en cifras. Moneda: euros.

